

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**14098** *ORDEN AEC/2454/2008, de 30 de julio, por la que se nombra Director del Gabinete de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores a don Juan Ignacio Sell Sanz.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y siguiendo el procedimiento en él establecido, he resuelto nombrar a don Juan Ignacio Sell Sanz como Director del Gabinete de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, con efectos del día 1 de agosto de 2008.

Madrid, 30 de julio de 2008.–El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.

#### UNIVERSIDADES

**14099** *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2008, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. 13/04/07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

«1. ... los profesores titulares de escuela universitaria que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas.»

«3. Quienes no accedan a la condición de Profesor Titular de Universidad permanecerán en su situación actual manteniendo todos sus derechos y conservando su plena capacidad docente y, en su caso, investigadora.»

Asimismo la disposición adicional décima establece que:

«Quienes resultarán habilitados o habilitadas conforme a la regulación correspondiente contenida en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y su normativa de desarrollo se

entenderá que poseen la acreditación regulada en la reforma de dicha ley orgánica realizada por esta Ley.»

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en las citadas Disposiciones adicionales y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 253/2003, de 19 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, resuelvo lo siguiente:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo Departamento, Área de Conocimiento y Centro que estuvieran en su cuerpo de origen:

Apellidos y nombre	NIF
Abad Sempere, Antonio	21626344-L
Albelda Vitoria, José	22542466-M
Alonso Jordá, Pedro	25400692-K
Aragón Revuelta, Pilar	29158089-T
Arnal Arnal, José Miguel	73498351-B
Baydal Cardona, María Elvira	28987996-S
Besa González, Antonio José	22554647-L
Buendía García, Félix	24335947-S
Cabrera Rochera, Enrique	20163136-W
Capuz Lladró, Rafael	19442772-K
Cardona Navarrete, Salvador Cayetano	19999180-J
Clemente Polo, Gabriela	25413781-T
Coll Arnau, Salvador	20423656-R
Diego Antón, María de	22563807-W
Esteban Fernández, Pedro Leoncio	10056838-L
Esteban Romero, Ramón	24348730-X
Ferre Vilaplana, Adolfo	21645222-Z
García Breijo, Eduardo	25392759-T
García Castelló, Esperanza María	29188654-K
Gil Igual, Moisés José	21641277-W
Gil Sánchez, Luis	19834947-T
Gómez de Barreda Ferraz, Diego	22556171-W
Huerta Arráez, Francisco José	28993790-J
Jiménez Mocholí, Antonio José	52746361-R
López Rodríguez, Damián	29165991-J
Marín García, María Luisa	19898073-Z
Mollá Vaya, Ramón Pascual	20414557-X
Mollar García, Miguel Alfonso	73932997-A
Montes Estellés, Rosa María	73760254-J
Moraga Ballesteros, Gemma	52646951-C
Naranjo Ornedo, Valeriana	20806749-Y
Padín Devesa, Jorge	28994295-N
Pedroche Sánchez, Francisco	21461146-F
Pérez Guillot, María Cristina	21415102-D
Pérez Martínez, Juan José	22696407-F
Pérez Pascual, María Asunción	18431156-Z
Pérez Sabater, Carmen	79160372-F
Pons Terol, Julio	22648459-Z

Apellidos y nombre	NIF
Prosper Ribes, Josep	24320627-J
Puig Gómez, Consuelo Ana	22509426-Q
Quijada Tomás, Cesar	21483877-Z
Rieta Ibáñez, José Joaquín	05200262-P
Rodrigo Peñarocha, Vicent Miquel	24335371-Z
Romero Bauset, José Vicente	24333744-C
Saenz Llorente, Encarna	16536855-Q
Sánchez Grandía, Rafael	22672402-Z
Sánchez Salmerón, Antonio José	73386274-J
Sanchis Rico, Juan Manuel	21650841-K
Sansaloni Balaguer, Trinidad María	20005628-K
Sinisterra Ortí, Jaime	19504950-F
Soler Bayona, José Vicente	22696868-P
Soto Francés, Víctor Manuel	20806090-Z
Stuart, Keith Douglas Charles	X-0415709-F
Tarrazo Morell, José	19985411-K
Toledo Alarcón, José Francisco	21495311-V
Valor Valor, Margarita	21632365-Z

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contenciosos-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valencia, según lo dispuesto en los artículos 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Boletín Oficial del Estado número 167, del 14).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, antes de este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Boletín Oficial del Estado número 12, del 14).

Valencia, 30 de julio de 2008.–El Rector, Juan Juliá Igual.